

ALCANCE INFORME DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA OXI CACERES – ANTIOQUIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 002 DE 2025**

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BÉLGICA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES, ANTIOQUIA”

MAYO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	3
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	3
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	4
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA	7
1.1.2 CONSORCIO CACERES TT	9
1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	9
1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	10
1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA	13
1.1.3 CONSORCIO DRH.....	15
1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	15
1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	16
1.1.4 CONSORCIO SCD CACERES 2025	21
1.1.4.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	21
1.1.4.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	22
1.1.4.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	24
1.1.5 CONSORCIO PUENTE CACERES 002 DE 2025	26
1.1.5.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	26
1.1.5.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	27
1.1.5.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	30
1.1.6 CONSORCIO PUENTES AC	32
1.1.6.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	32
1.1.6.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	33
1.1.6.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	35
1.1.7 CONSORCIO PI-RMB-2025	37
1.1.7.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	37
1.1.7.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	38
1.1.7.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	41
1.1 EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA - REQUISITOS HABILITANTES.....	43
1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.....	45

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 002 de 2025 realizar la interventoría del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BÉLGICA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES, ANTIOQUIA” cuya recepción de propuestas cerró el pasado 5 de MAYO de 2025 a las 4:00pm., se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	lunes 5/05/2025 4:00 p. m.	Correo electrónico
CONSORCIO CACERES TT	lunes 5/05/2025 3:43 p. m.	Correo electrónico
CONSORCIO DRH	lunes 5/05/2025 2:45 p. m.	Correo electrónico
CONSORCIO SCD CACERES 2025	lunes 5/05/2025 2:17 p. m.	Correo electrónico
CONSORCIO PUENTE CACERES 002 DE 2025	lunes 5/05/2025 1:54 p. m.	Correo electrónico
CONSORCIO PUENTES AC	lunes 5/05/2025 11:43 a. m.	Correo electrónico
CONSORCIO PI-RMB-2025	lunes 5/05/2025 11:36 a. m.	Correo electrónico

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CON LA PROPUESTA SE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS Y ALLEGAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	No aplica	No aplica
Apoderados	No aplica	No aplica	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	Cumple	No aplica	No aplica
Objeto social	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	Cumple	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal	No aplica	No aplica	No aplica
Proponentes plurales	Cumple	No aplica	No aplica
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales	Cumple	No aplica	No aplica
Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	No aplica	Se aporta soporte póliza legible
Registro único de proponentes - RUP	Cumple	No aplica	No Aplica
Registro único tributario - RUT	No aplica	No aplica	No se exige en los TDR

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

CON LA PROPUESTA SE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS Y ALLEGAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
Certificado De Responsabilidad Fiscal De La Contraloría General De La República Certificado De Antecedentes De La Procuraduría General De La Nación Certificado De Antecedentes Judiciales Del Ministerio De Defensa - Policía Nacional	Cumple	No aplica	No Aplica
Sistema De Administración Del Riesgo De Lavado De Activos Y De La Financiación Del Terrorismo - Sarlaft Listas Restrictivas Y Riesgo Reputacional	-	No aplica	En verificación de la debida diligencia por parte del comité evaluador de manera preventiva

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
--	--------

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

PÁGINA TÉRMINOS DE REFERENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CRITERIO	OBSERVACIONES
43	3.7.1.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	Cumple	Según lo estipulado en los TDR: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del	N/A

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

PÁGINA TÉRMINOS DE REFERENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CRITERIO	OBSERVACIONES
			Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Contratante al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.	

Indicadores Financieros:

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	ÍNDICE OFERENTE
Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 1,21$	78.38
Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual a $\leq 70\%$	1%
Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	No aplica	Mayor o igual a ≥ 1	-

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	ÍNDICE OFERENTE
Capital De Trabajo	Cumple	$CT = AC - PC \geq CTd$ Donde, CT = Capital de trabajo Licitación Privada Abierta No. 002 De 2025 Interventoría Técnica, Administrativa, Contable Financiera, Jurídica, Predial, Social Y Ambiental Del "Construcción Del Puente Peatonal Sobre El Rio Cauca En El Corregimiento De Puerto Bélgica Del Municipio De Cáceres, Antioquia" AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta	Ver TDR	9,285,794,000.00
Rentabilidad del Patrimonio	Cumple	No aplica	Mayor Igual a ≤ 1	73%
Rentabilidad del Activo	Cumple	No aplica	Mayor Igual a ≤ 1	72%

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS
PARTICIPACIÓN	100%
Clase de persona	Jurídica
NIT	901347937-4
Activo Corriente	\$ 9,405,794,000
Activo Total	\$ 9,406,165,000
Pasivo Corriente	\$ 120,000,000
Pasivo Total	\$ 120,000,000
Patrimonio	\$ 9,286,165,000

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS
Utilidad / pérdida Operacional	\$ 6,747,000,000
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ -
Gastos por Intereses	\$ -
índice de Liquidez	78.38
Endeudamiento	1%
Razón de cobertura de interés	0.00
Rentabilidad del Patrimonio	73%
Rentabilidad del Activo	72%

Resultados de la evaluación financiera:	Cumple
--	---------------

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Nota: En el Anexo 1. Se adjunta la respectiva evaluación técnica. Hacer caso omiso a la Nota 1 y dos que aparece en el presente anexo.

Observación evaluación técnica:

		Proponente: EMPRESA GRUPO ROMERO SAS
Evaluación Requisitos Habilitantes de Orden técnico		Certificado 1
3.8.1. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		INT-INFV-071-2004
el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV (1056) - Pág 48		1114
		1114
mínimo uno (1) y máximo cinco (5)	1,056 SMMLV	Cumple
Longitud mínima en un solo puente	100 m	Cumple
Es Mipyme y / o de una mujer		sí

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

		Proponente: EMPRESA GRUPO ROMERO SAS
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable):		
- Un director de interventoría. - Un Ingeniero residente de interventoría. - Un Especialista en estructuras.		sí, formato 9
1. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Términos de Referencia y sus documentos anexos		sí
2. El "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.		sí
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Pág 87		
EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA		sí

		Proponente: EMPRESA GRUPO ROMERO SAS
EXPERIENCIA	ESPECIFICA:	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS O PEATONALES, EN ESTRUCTURA METÁLICA cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 45% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de interventoría, es decir sea mayor o igual a 100 m de longitud.	sí	
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. Nota: Ver notas de proponentes plurales y Mipymes	sí	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)	sí	
Resultados de la evaluación Técnica:	Cumple	

1.1.2 CONSORCIO CACERES TT
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. 50%
TRIACOL CONSULTORES SAS 50%

1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CON LA PROPUESTA SE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS Y ALLEGAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	No Aplica	No Aplica
Apoderados	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	Cumple	No Aplica	No Aplica
Objeto social	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	Cumple	No Aplica	No Aplica

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

CON LA PROPUESTA SE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS Y ALLEGAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
Certificación del revisor fiscal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Proponentes plurales	Cumple	No aplica	No Aplica
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales	Cumple	No aplica	Se subsano por parte del oferente
Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	No aplica	Se subsano por parte del oferente
Registro Único De Proponentes - Rup	Cumple	No aplica	No aplica
Registro Único Tributario - Rut	No Aplica	No aplica	No se exige en los TDR
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación Certificado de Antecedentes Judiciales del Ministerio de Defensa - Policía Nacional	Cumple	No aplica	Se subsano por parte del oferente
Sistema De Administración Del Riesgo De Lavado De Activos Y De La Financiación Del Terrorismo – Sarlaft Listas Restrictivas Y Riesgo Reputacional	-	No aplica	En verificación de la debida diligencia por parte del comité evaluador de manera preventiva.

Resultados De La Evaluación Jurídica:	Cumple
---------------------------------------	--------

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	CRITERIO	OBSERVACIONES
3.7.1.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	Cumple	No aplica	Según lo estipulado en los TDR: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las	No aplica

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	CRITERIO	OBSERVACIONES
			modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Contratante al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.	

Indicadores Financieros:

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 1,21$	2.94
Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual a $\leq 70\%$	50%
Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple		Mayor o igual a ≥ 1	634.11
Capital De Trabajo	Cumple	CT = AC - PC $\geq$ CTd Donde, CT = Capital de trabajo Licitación Privada Abierta No. 001 De 2025 Interventoría Técnica, Administrativa, Contable Financiera, Jurídica, Predial, Social Y Ambiental Del	Ver TDR	3,485,306,608.00

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
		"Construcción Del Puente Peatonal Sobre El Rio Cauca En El Corregimiento De Puerto Bélgica Del Municipio De Cáceres, Antioquia" AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta		
Rentabilidad del Patrimonio	Cumple		Mayor o Igual a ≤ 1	68%
Rentabilidad del Activo	Cumple		Mayor o Igual a ≤ 1	35%

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	TRIACOL CONSULTORES SAS	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
PARTICIPACIÓN	50%	50%
Clase de persona	Jurídica	Jurídica
NIT	901041924 4	860038275 3
Activo Corriente	\$ 1,124,572,768	\$ 4,360,691,764
Activo Total	\$ 1,124,572,768	\$ 4,868,738,586
Pasivo Corriente	\$ 347,596,961	\$ 1,652,360,963
Pasivo Total	\$ 523,809,133	\$ 2,631,989,120
Patrimonio	\$ 600,763,635	\$ 2,236,749,466
Utilidad / pérdida Operacional	\$ 616,762,331	\$ 743,254,633
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio		\$ -
Gastos por Intereses	\$ -	\$ 1,172,122
índice de Liquidez	1.62	1.32
Endeudamiento	23%	27%
Razón de cobertura de interés	0.00	634.11
Rentabilidad del Patrimonio	51%	17%

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	TRIACOL CONSULTORES SAS	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
Rentabilidad del Activo	27%	8%

Resultados de la evaluación financiera:	CUMPLE
---	--------

1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Nota: En el anexo 2 se adjunta la respectiva evaluación técnica. Hacer caso omiso a la Nota 1 y dos que aparece en el presente anexo.

Observaciones evaluación técnica:

		Proponente: CONSORCIO CACERES TT		
		Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3
Evaluación Requisitos Habilitantes de Orden técnico				
3.8.1. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		0-G-CE-O-307-Y-0-0	1329 de 2018	532-94
el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV (1056) - Pág 48		9228	814	1101
mínimo uno (1) y máximo cinco (5)		1,056 SMMLV	Cumple	
Longitud mínima en un solo puente	100 m			
Es MyPiME y / o de una mujer		Cumple		
Es MyPiME y / o de una mujer		sí, formato 13		
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable):		sí, formato 9		
- Un director de interventoría. - Un Ingeniero residente de interventoría. - Un Especialista en estructuras.				
1. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable”, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Términos de Referencia y sus documentos anexos		sí		

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

		Proponente: CONSORCIO CACERES TT	
2. El "Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	sí		
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Pág. 87			
EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA.	sí	sí	sí
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS O PEATONALES, EN ESTRUCTURA METÁLICA cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 45% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de interventoría, es decir sea mayor o igual a 100 m de longitud.	sí		
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. Nota: Ver notas de proponentes plurales y mipymes	sí		
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)	sí		

Resultados de la evaluación técnica:	Cumple
---	--------

1.1.3 CONSORCIO DRH

D&B INGENIEROS CIVILES SAS 50%

RD INGENIEROS CIVILES SAS 25%

HIDROINTERVENTORES SAS 25%

1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CON LA PROPUESTA SE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS Y ALLEGAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
Carta De Presentación De La Propuesta	Cumple	No aplica	No aplica
Apoderados	No aplica	No aplica	No aplica
Acreditación De La Existencia Y La Representación Legal	Cumple	No aplica	No aplica
Objeto Social	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia De Cédula De Ciudadanía Representante Legal	Cumple	No aplica	No aplica
Certificación Del Revisor Fiscal	No aplica	No aplica	No aplica
Proponentes Plurales	Cumple	No aplica	No aplica
Certificación De Pagos Al Sistema De Seguridad Social Y Aportes Legales	Cumple	No aplica	No aplica
Garantía De Seriedad De La Propuesta	Cumple	No aplica	Se aporta la póliza ajustada
Registro Único De Proponentes - Rup	Cumple	No aplica	No aplica
Registro Único Tributario - Rut	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado De Responsabilidad Fiscal De La Contraloría General De La República Certificado De Antecedentes De La Procuraduría General De La Nación Certificado De Antecedentes Judiciales Del Ministerio De Defensa - Policía Nacional	Cumple	No aplica	Se subsano por parte del oferente
Sistema De Administración Del Riesgo De Lavado De Activos Y De La Financiación Del Terrorismo – Sarlaft Listas Restrictivas Y Riesgo Reputacional	Cumple	No aplica	No se identifican coincidencias asociadas con delitos o reportes relacionados con LA/FT.

Resultados De La Evaluación Jurídica:	Cumple
--	--------

1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	CRITERIO	OBSERVACIONES
3.7.1.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	Cumple	No aplica	Según lo estipulado en los TDR: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Contratante al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos	No aplica

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	CRITERIO	OBSERVACIONES
			definidos en el siguiente numeral.	

Indicadores Financieros:

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 1,21$	1,784.08
Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual a $\leq 70\%$	35%
Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple		Mayor o igual a ≥ 1	65.91
Capital De Trabajo	Cumple	CT = AC - PC $\geq$ CTd Donde, CT = Capital de trabajo Licitación Privada Abierta No. 002 De 2025 Interventoría Técnica, Administrativa, Contable Financiera, Jurídica, Predial, Social Y Ambiental Del "Construcción Del Puente	Ver TDR	11,325,812,693.00

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
		Peatonal Sobre El Rio Cauca En El Corregimiento De Puerto Bélgica Del Municipio De Cáceres, Antioquia” AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta		
Rentabilidad del Patrimonio	Cumple		Mayor o Igual a ≤ 1	6%
Rentabilidad del Activo	Cumple		Mayor o Igual a ≤ 1	3%

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	R D INGENIEROS CIVILES SAS	HIDROINTERVENTORES SAS
PARTICIPACIÓN	50%	25%	25%
Clase de persona	Jurídica	Jurídica	Jurídica
NIT	830027712 4	900395263 1	901886078 4
Activo Corriente	\$ 6,841,929,305	\$ 4,695,464,621	600,212,000.00
Activo Total	\$ 6,963,529,305	\$ 5,475,289,761	600,212,000.00
Pasivo Corriente	\$ 203,370,248	\$ 608,337,985	85,000.00
Pasivo Total	\$ 2,919,040,093	\$ 3,129,479,811	85,000.00
Patrimonio	\$ 4,044,489,212	\$ 2,345,809,950	600,127,000.00
Utilidad / pérdida Operacional	\$ 390,207,872	\$ 75,975,918	200,000.00
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ -	\$ -	-
Gastos por Intereses	\$ 50,375,328	\$ 2,932,122	5,000.00
Índice de Liquidez	16.82	1.93	1765.33

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	R D INGENIEROS CIVILES SAS	HIDROINTERVENTORES SAS
Endeudamiento	21%	14%	0%
Razón de cobertura de interés	0.00	25.91	40.00
Rentabilidad del Patrimonio	5%	1%	0.01%
Rentabilidad del Activo	3%	0%	0.01%

Resultados de la evaluación Financiera:	Cumple
---	--------

1.1.3.4 EVALUCION REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Nota: En el anexo 3 se adjunta la respectiva evaluación técnica. Hacer caso omiso a la Nota 1 y dos que aparece en el presente anexo.

Observaciones evaluación técnica:

		Proponente: CONSORCIO DRH
		Certificado 1
Evaluación Requisitos Habilitantes de Orden técnico		
3.8.1. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		622-2012
el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV (1056) - Pág 48		1391
		1391
		Cumple
mínimo uno (1) y máximo cinco (5)	1,056 SMMLV	
Longitud mínima en un solo puente	100 m	Cumple
Es MyPiME y / o de una mujer		sí
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable):		sí, formato 9
- Un director de interventoría.		
- Un Ingeniero residente de interventoría.		
- Un Especialista en estructuras.		

		Proponente: CONSORCIO DRH
1. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Términos de Referencia y sus documentos anexos	sí	
2. El "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	sí	
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Pág 87		
EXPERIENCIA GENERAL:		
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA	sí	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS O PEATONALES, EN ESTRUCTURA METÁLICA cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 45% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de interventoría, es decir sea mayor o igual a 100 m de longitud.	sí	
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. Nota: Ver notas de proponentes plurales y mipymes	sí	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)	sí	

Resultados de la evaluación Técnica:	Cumple
---	--------

1.1.4 CONSORCIO SCD CACERES 2025
CONSULTORES DONOVAN SAS 50%
SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S 50%

1.1.4.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CON LA PROPUESTA SE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS Y ALLEGAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
Carta De Presentación De La Propuesta	Cumple	No aplica	No Aplica
Apoderados	No aplica	No aplica	No Aplica
Acreditación De La Existencia Y La Representación Legal	Cumple	No aplica	No Aplica
Objeto Social	Cumple	No aplica	No Aplica
Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	Cumple	No aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal	No aplica	No aplica	No Aplica
Proponentes plurales	Cumple	No aplica	No Aplica
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales	Cumple	No aplica	No Aplica
Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple	No aplica	No se aporta la póliza de seriedad de la propuesta
Registro único de proponentes - Rup	Cumple	No aplica	No Aplica
Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - Sarlaft Listas Restrictivas Y Riesgo Reputacional	-	No aplica	en verificación de la debida diligencia por parte del comité evaluador de manera preventiva.
Registro Único Tributario - Rut	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación Certificado de Antecedentes Judiciales del Ministerio de Defensa - Policía Nacional	No cumple	No aplica	No aplica

Resultados De La Evaluación Jurídica:	No Cumple
--	-----------

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

1.1.4.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	CRITERIO
3.7.1.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	Cumple	No aplica	Según lo estipulado en los TDR: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Contratante al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Indicadores Financieros:

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 1,21$	4.65

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} * 100$	Menor o igual a $\leq 70\%$	36%
Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple		Mayor o igual a ≥ 1	18.66
Capital De Trabajo	Cumple	$CT = AC - PC \geq CTd$ Donde, CT = Capital de trabajo Licitación Privada Abierta No. 001 De 2025 Interventoría Técnica, Administrativa, Contable Financiera, Jurídica, Predial, Social Y Ambiental Del “Construcción Del Puente Peatonal Sobre El Rio Cauca En El Corregimiento De Puerto Bélgica Del Municipio De Cáceres, Antioquia” AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta	Ver TDR	6,072,240,122.00
Rentabilidad del Patrimonio	Cumple	No aplica	Mayor o Igual a ≤ 1	5%
Rentabilidad del Activo	Cumple	No aplica	Mayor o Igual a ≤ 1	4%

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S	CONSULTARES DONOVAN SAS
PARTICIPACIÓN	50%	50%
Clase de persona	Jurídico	Jurídico
NIT	860504871 2	900644351 9
Activo Corriente	\$ 2,694,724,416	\$ 5,047,281,689
Activo Total	\$ 3,001,058,616	\$ 5,164,128,096
Pasivo Corriente	\$ 842,282,441	\$ 827,483,542
Pasivo Total	\$ 853,836,021	\$ 2,287,133,103
Patrimonio	\$ 2,147,222,595	\$ 2,876,994,993
Utilidad / pérdida Operacional	\$ 214,516,270	\$ 26,464,971
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ -	\$ -
Gastos por Intereses	\$ 12,271,287	\$ 22,520,291
Índice de Liquidez	1.60	3.05
Endeudamiento	14%	22%
Razón de cobertura de interés	17.48	1.18
Rentabilidad del Patrimonio	5%	0%
Rentabilidad del Activo	4%	0%

Resultados de la evaluación financiera:	Cumple
--	---------------

1.1.4.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Nota: En el Anexo 4 se adjunta la respectiva evaluación técnica. Hacer caso omiso a la Nota 1 y dos que aparece en el presente anexo.

Observaciones evaluación técnica:

		Proponente: CONSORCIO SCD CACERES 2025			
		Certificad o 1	Certificado 2	Certificad o 3	Certificad o 4
Evaluación Requisitos Habilitantes de Orden técnico					
3.8.1. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		1088 DE 1994	015 DE 2015	000011 DE 1996	1109 DE 2015
el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV (1056) - Pág 48		2915 9905	5259	1591	139
mínimo uno (1) y máximo cinco (5)		Cumple			
1,056 SMMLV					

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

		Proponente: CONSORCIO SCD CACERES 2025		
Longitud mínima en un solo puente	100 m	Cumple		
Es MyPiME y / o de una mujer		sí		
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable): - Un Director de interventoría. - Un Ingeniero residente de interventoría. - Un Especialista en estructuras.		sí, formato 9		
1. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Términos de Referencia y sus documentos anexos		sí		
2. El "Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.		sí		
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Pág 87				
EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA		si	sí	sí

		Proponente: CONSORCIO SCD CACERES 2025
EXPERIENCIA	ESPECIFICA:	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS O PEATONALES, EN ESTRUCTURA METÁLICA	sí	
cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 45% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de interventoría, es decir sea mayor o igual a 100 m de longitud.		
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	sí	
Nota: Ver notas de proponentes plurales y mipymes		
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)	sí	

Resultados de la evaluación técnica:	Cumple
---	---------------

1.1.5 CONSORCIO PUENTE CACERES 002 DE 2025
 CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA 70%
 JAIRO HUMBERTO ESTRADA ECHEVERRI 30%

1.1.5.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Con la propuesta se deberán cumplir los requisitos y allegar los documentos señalados a continuación	Resultado de la evaluación	Folio (s)	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	No aplica	No aplica
Apoderados	No aplica	No aplica	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	No aplica	No aplica	No aplica
Objeto social	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	Cumple	No aplica	No aplica

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

Con la propuesta se deberán cumplir los requisitos y allegar los documentos señalados a continuación	Resultado de la evaluación	Folio (s)	Observaciones
Certificación del revisor fiscal	No aplica	No aplica	No aplica
Proponentes plurales	Cumple	No aplica	No aplica
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales	Cumple	No aplica	No aplica
Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	No aplica	No aplica
Registro Único De Proponentes - Rup	Cumple	No aplica	No aplica
Registro Único Tributario - Rut	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación Certificado de Antecedentes Judiciales del Ministerio de Defensa - Policía Nacional	Cumple	No aplica	No aplica
Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - Sarlaft Listas Restrictivas Y Riesgo Reputacional	Cumple	No aplica	No se identifican coincidencias asociadas con delitos o reportes relacionados con LA/FT.

Resultados de la evaluación jurídica:	CUMPLE
--	---------------

1.1.5.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	CRITERIO
3.7.1.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	Cumple	No aplica	Según lo estipulado en los TDR: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen,

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	CRITERIO
			adicionen o sustituyan, por lo cual la Contratante al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Indicadores Financieros:

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
Liquidez (L)	Cumple	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,21$	27.46
Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual a $\leq 70\%$	14%
Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple		Mayor o igual a ≥ 1	8.39
capital de trabajo	Cumple	CT = AC - PC $\geq$ CTd Donde, CT = Capital de trabajo Licitación Privada Abierta No. 002 De 2025 Interventoría Técnica, Administrativa, Contable Financiera, Jurídica, Predial, Social Y Ambiental Del "Construcción	Ver TDR	2,702,982,815.00

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
Liquidez (L)	Cumple	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL $A \geq 1,21$	27.46
		Del Puente Peatonal Sobre El Rio Cauca En El Corregimiento De Puerto Bélgica Del Municipio De Cáceres, Antioquia”, AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta		
Rentabilidad del Patrimonio	Cumple	No Aplica	Mayor o Igual a ≤ 1	12%
Rentabilidad del Activo	Cumple	No Aplica	Mayor o Igual a ≤ 1	10%

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA	JAIRO HUMBERTO ESTRADA ECHEVERRI
PARTICIPACIÓN	70%	30%
Clase de persona	Natural	Natural
NIT	98.546.133-1	8.285.207-1
Activo Corriente	\$ 2,273,638,568	\$ 530,931,247
Activo Total	\$ 4,260,058,934	\$ 888,056,974
Pasivo Corriente	\$ 72,203,000	\$ 29,384,000
Pasivo Total	\$ 771,620,592	\$ 29,384,000
Patrimonio	\$ 3,488,438,342	\$ 858,672,974
Utilidad / pérdida Operacional	\$ 319,700,974	\$ 153,095,278
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ -	\$ -
Gastos por Intereses	\$ 38,121,383	\$ -
Índice de Liquidez	22.04	5.42
Endeudamiento	13%	1%
Razón de cobertura de interés	8.39	0.00

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

Rentabilidad del Patrimonio	6%	5%
Rentabilidad del Activo	5%	5%

Resultados de la evaluación financiera:	CUMPLE
---	--------

1.1.5.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Nota: En el anexo 5 se adjunta la respectiva evaluación técnica. Hacer caso omiso a la Nota 1 y dos que aparece en el presente anexo.

Observaciones evaluación técnica:

		Proponente: CONSORCIO PUENTE CACERES 002 DE 2025	
Evaluación Requisitos Habilitantes de Orden técnico		Certificado 1	Certificado 2
3.8.1. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		2018-SS-20-0009	46000888559 DE 2020
el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV (1056) - Pág 48		521	1721
		2242	
		Cumple	
mínimo uno (1) y máximo cinco (5)	1,056 SMMLV		
Longitud mínima en un solo puente	100 m	Cumple	
Es MyPiME y / o de una mujer		sí	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable):		sí, formato 9	
- Un Director de interventoría. - Un Ingeniero residente de interventoría. - Un Especialista en estructuras.			
1. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Términos de Referencia y sus documentos anexos		sí	

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

		Proponente: CONSORCIO PUENTE CACERES 002 DE 2025
2. El "Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	sí	
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Pág 87		
EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA	sí	sí
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS O PEATONALES, EN ESTRUCTURA METÁLICA cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 45% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de interventoría, es decir sea mayor o igual a 100 m de longitud.	sí	
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. Nota: Ver notas de proponentes plurales y mipymes	sí	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)	sí	

Resultados de la evaluación técnica:	CUMPLE
---	---------------

1.1.6 CONSORCIO PUENTES AC
 ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC 40%
 CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S 60%

1.1.6.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CON LA PROPUESTA SE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS Y ALLEGAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS A LA EVALUACIÓN CONTINUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
Carta De Presentación De La Propuesta	Cumple	No Aplica	No Aplica
Apoderados	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Acreditación De La Existencia Y La Representación Legal	Cumple	No Aplica	No Aplica
Objeto Social	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia De Cédula De Ciudadanía Representante Legal	Cumple	No Aplica	No Aplica
Certificación Del Revisor Fiscal	No Aplica	No aplica	No aplica
Proponentes Plurales	Cumple	No aplica	No aplica
Certificación De Pagos Al Sistema De Seguridad Social Y Aportes Legales	Cumple	No aplica	No aplica
Garantía De Seriedad De La Propuesta	Cumple	No aplica	No aplica
Registro Único De Proponentes - Rup	Cumple	No aplica	El consorciado CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS S.A.S remite el RUP donde se evidencia su renovación el 25/04/2025 y el soporte de haber iniciado su renovación dentro del término previsto en la normativa vigente.
Sistema De Administración Del Riesgo De Lavado De Activos Y De La Financiación Del Terrorismo - Sarlaft Listas Restrictivas Y Riesgo Reputacional	-	No aplica	En verificación de la debida diligencia por parte del comité evaluador de manera preventiva.
Registro Único Tributario - Rut	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado De Responsabilidad Fiscal De La Contraloría General De La República Certificado De Antecedentes De La Procuraduría General De La Nación Certificado De Antecedentes Judiciales Del Ministerio De Defensa - Policía Nacional	Cumple	No aplica	No aplica

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
--	---------------

1.1.6.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	CRITERIO
3.7.1.1 Personas Naturales O Jurídicas Nacionales Y Extranjeras Con Domicilio O Sucursal En Colombia	Cumple	No aplica	Según lo estipulado en los TDR: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Contratante al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Indicadores Financieros:

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
Liquidez (L)	Cumple	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a $\geq 1,21$	3.16
Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	Menor o igual a $\leq 70\%$	36%
Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple		Mayor o igual a ≥ 1	-
Capital De Trabajo	Cumple	$CT = AC - PC \geq CTd$ Donde, CT = Capital de trabajo Licitación Privada Abierta No. 002 De 2025 Interventoría Técnica, Administrativa, Contable Financiera, Jurídica, Predial, Social Y Ambiental Del "Construcción Del Puente Peatonal Sobre El Rio Cauca En El Corregimiento De Puerto Bélgica Del Municipio De Cáceres, Antioquia" AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso	Ver TDR	3,314,251,864.00

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
		que presenta la propuesta		
Rentabilidad del Patrimonio	Cumple	No aplica	Mayor o Igual a ≤ 1	39%
Rentabilidad del Activo	Cumple	No aplica	Mayor o Igual a ≤ 1	24%

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	CANJE INTERVENTORIAS S.A.S	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
PARTICIPACIÓN	60%	40%
Clase de persona	Jurídica	Jurídica
NIT	901324813 0	901506750 7
Activo Corriente	\$ 1,568,371,240	\$ 3,584,543,230
Activo Total	\$ 1,749,098,075	\$ 3,584,543,230
Pasivo Corriente	\$ 441,321,600	\$ 1,397,341,006
Pasivo Total	\$ 606,526,006	\$ 1,397,341,006
Patrimonio	\$ 1,142,572,069	\$ 2,187,202,224
Utilidad / pérdida Operacional	\$ 322,864,840	\$ 1,185,281,748
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ -	\$ -
Gastos por Intereses	\$ -	\$ -
Índice de Liquidez	2.13	1.03
Endeudamiento	21%	16%
Razón de cobertura de interés	0.00	0.00
Rentabilidad del Patrimonio	17%	22%
Rentabilidad del Activo	11%	13%

Resultados de la evaluación financiera:	CUMPLE
---	--------

1.1.6.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Nota: En el Anexo 6 se adjunta la respectiva evaluación técnica. Hacer caso omiso a la Nota 1 y dos que aparece en el presente anexo.

Observaciones evaluación técnica:

		Proponente: CONSORCIO PUENTES AC		
Evaluación Requisitos Habilitantes de Orden técnico		Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

		Proponente: CONSORCIO PUENTES AC		
3.8.1. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		3425-2007	015-2009	462-2018
el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV (1056) - Pág 48		662	17993	187
mínimo uno (1) y máximo cinco (5)		18843		
1,056 SMMLV		CUMPLE		
Longitud mínima en un solo puente		CUMPLE		
100 m				
Es MyPiME y / o de una mujer		sí		
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable):		sí, formato 9		
- Un Director de interventoría. - Un Ingeniero residente de interventoría. - Un Especialista en estructuras.				
1. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable”, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Términos de Referencia y sus documentos anexos		sí		
2. El “Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable” debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.		sí		
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Pág 87				
EXPERIENCIA GENERAL:				
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA		sí	sí	sí

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

		Proponente: CONSORCIO PUENTES AC
EXPERIENCIA	ESPECIFICA:	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS O PEATONALES, EN ESTRUCTURA METÁLICA cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 45% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de interventoría, es decir sea mayor o igual a 100 m de longitud.	sí	
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. Nota: Ver notas de proponentes plurales y mipymes	sí	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)	sí	

Resultados de la evaluación técnico:	CUMPLE
---	---------------

1.1.7 CONSORCIO PI-RMB-2025
RAMIRO MESA BARRERA 50%
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS 50%

1.1.7.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CON LA PROPUESTA SE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS Y ALLEGAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
Carta De Presentación De La Propuesta	Cumple	No aplica	No aplica
Apoderados	No aplica	No aplica	No aplica
Acreditación De La Existencia Y La Representación Legal	Cumple	No aplica	No aplica
Objeto Social	Cumple	No aplica	No Aplica

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

CON LA PROPUESTA SE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS Y ALLEGAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
Fotocopia De Cédula De Ciudadanía Representante Legal	Cumple	No aplica	No Aplica
Certificación Del Revisor Fiscal	No aplica	No aplica	No aplica.
Proponentes Plurales	Cumple	No aplica	No aplica
Certificación De Pagos Al Sistema De Seguridad Social Y Aportes Legales	Cumple	No aplica	No aplica
Garantía De Seriedad De La Propuesta	Cumple	No aplica	No aplica
Registro Único De Proponentes - Rup	Cumple	No aplica	No aplica
Registro Único Tributario - Rut	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado De Responsabilidad Fiscal De La Contraloría General De La República Certificado De Antecedentes De La Procuraduría General De La Nación Certificado De Antecedentes Judiciales Del Ministerio De Defensa - Policía Nacional	Cumple	No aplica	No aplica
Sistema De Administración Del Riesgo De Lavado De Activos Y De La Financiación Del Terrorismo - Sarlaft Listas Restrictivas Y Riesgo Reputacional	-	No aplica	En verificación de la debida diligencia por parte del comité evaluador de manera preventiva

Resultados de la evaluación técnico:	Cumple
---	---------------

1.1.7.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	CRITERIO
3.7.1.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	cumple	No aplica	Según lo estipulado en los TDR: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	FOLIO (S)	CRITERIO
			Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Contratante al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
Liquidez (L)	Cumple	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a $\geq 1,21$	11.61
Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	Menor o igual a $\leq 70\%$	13%
Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple		Mayor o igual a ≥ 1	137.03
Capital De Trabajo	Cumple	CT = AC - PC $\geq$ CTd Donde, CT = Capital de trabajo Licitación Privada Abierta No. 002 De 2025 Interventoría Técnica, Administrativa, Contable Financiera, Jurídica, Predial, Social Y Ambiental Del "Construcción	Ver TDR	4,869,298,864.00

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

INDICADOR	EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO	INDICE OFERENTE
		Del Puente Peatonal Sobre El Rio Cauca En El Corregimiento De Puerto Bélgica Del Municipio De Cáceres, Antioquia AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta		
Rentabilidad del Patrimonio	Cumple	No aplica	Mayor o Igual a ≤ 1	17%
Rentabilidad del Activo	Cumple	No aplica	Mayor o Igual a ≤ 1	16%

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS	MESA BARRERA RAMIRO NULL	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
PARTICIPACIÓN	51%	49%
Clase de persona	Natural	Jurídica
NIT	13922668-3	804010528-6
Activo Corriente	\$ 2,559,816,248	\$ 2,771,013,218
Activo Total	\$ 3,678,564,052	\$ 3,291,194,849
Pasivo Corriente	\$ 210,226,202	\$ 251,304,400
Pasivo Total	\$ 685,096,202	\$ 251,304,400
Patrimonio	\$ 2,993,467,850	\$ 3,039,890,449
Utilidad / pérdida Operacional	\$ 170,481,200	\$ 890,374,398
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ -	\$ -
Gastos por Intereses	\$ 3,864,500	\$ 9,582,901
Índice de Liquidez	6.21	5.40
Endeudamiento	9%	4%
Razón de cobertura de interés	44.11	92.91
Rentabilidad del Patrimonio	3%	14%
Rentabilidad del Activo	2%	13%

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

Resultados de la evaluación Financiero:	Cumple
---	--------

1.1.7.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

Nota: En el anexo 7 se adjunta la respectiva evaluación técnica. Hacer caso omiso a la Nota 1 y dos que aparece en el presente anexo

Observaciones evaluación tecnica:

		Proponente CONSORCIO PI-RMB-2025
		Certificado 1
Evaluación Requisitos Habilitantes de Orden técnico		
3.8.1. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		4047 DE 2013
el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV (1056) - Pág 48		1264
		1264
		Cumple
mínimo uno (1) y máximo cinco (5)	1,056 SMMLV	
Longitud mínima en un solo puente	100 m	Cumple
Es MyPiME y / o de una mujer		
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable):		sí, formato 9
- Un director de interventoría. - Un Ingeniero residente de interventoría. - Un Especialista en estructuras.		
1. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Términos de Referencia y sus documentos anexos		sí
2. El "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.		sí

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

		Proponente CONSORCIO PI-RMB-2025
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Pág 87		
EXPERIENCIA GENERAL:		
INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA	sí	
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS O PEATONALES, EN ESTRUCTURA METÁLICA cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 45% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de interventoría, es decir sea mayor o igual a 100 m de longitud.	sí	
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. Nota: Ver notas de proponentes plurales y MiPymes	sí	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)	sí	
Resultados de la evaluación Técnica:		Cumple

1.1 EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA - REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Valor oferta económica	El proponente remitió propuesta económica firmada	Que el valor total de la oferta no exceda el Presupuesto Oficial (\$1.503.756.225)	Que la oferta económica este dentro de los rangos salariales. (Anexo técnico)	El proponente remitió Formulario de propuesta detallada y propuesta global debidamente diligenciado	Observación	Resultado de Evaluación
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	\$1,503,756,225.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica.	Cumple
CONSORCIO CACERES TT	\$1.503.756.225,00	No Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No se subsano ni se allego el formulario propuesta global debidamente diligenciado	No cumple
CONSORCIO DRH	\$1.503.756.225,00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Se subsano por parte del oferente	Cumple
CONSORCIO SCD CACERES 2025	\$ 1.503.756.225	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
CONSORCIO PUENTE CACERES 002 DE 2025	\$1.503.756.225,00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Se subsano por parte del oferente	Cumple
CONSORCIO PUENTES AC	\$1.503.756.225,00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
CONSORCIO PI-RMB-2025	\$1.503.756.225,00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Se subsano por parte del oferente	Cumple

Proponente	Valor económica oferta	El proponente remitió propuesta económica firmada	Que el valor total de la oferta no exceda el Presupuesto Oficial (\$1.503.756.225)	Que la oferta económica este dentro de los rangos salariales. (Anexo técnico)	El proponente remitió Formulario de propuesta detallada y propuesta global debidamente diligenciado	Observación	Resultado de Evaluación

1.2 Resumen Evaluación Requisitos Habilitantes

No	NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO	RESULTADO FINAL
1	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CONSORCIO CACERES TT	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple/ rechazado
3	CONSORCIO DRH	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	CONSORCIO SCD CACERES 2025	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple/rechazado
5	CONSORCIO PUENTE CACERES 002 DE 2025	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	CONSORCIO PUENTES AC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	CONSORCIO PI-RMB-2025	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nota 1: Fiduciaria Popular S.A. informa que, debido a una restricción técnica en nuestros sistemas de correo electrónico, no fue posible visualizar oportunamente los documentos de subsanación presentados por el oferente CONSORCIO PUENTES AC dentro de los plazos establecidos en los Términos de Referencia.

Como consecuencia de esta situación, en la evaluación final de los requisitos habilitantes de orden jurídico, se calificó erróneamente al oferente CONSORCIO PUENTES AC con un estado de "NO CUMPLE". Una vez detectado y corregido el inconveniente técnico, se verificaron los documentos de subsanación presentados dentro del término, confirmando que el estado correcto del oferente es "CUMPLE".

Nota aclaratoria: Fiduciaria Popular SA. se permite informar que como entidad Financiera tiene la obligación de realizar la debida diligencia ampliada. En cuyo caso, se trata del conocimiento del cliente o la contraparte que pretende vincularse al proyecto, que, para el caso particular, consiste en la vinculación del contratista que resulte adjudicado al patrimonio autónomo, quien a su vez realizará la Interventoría del proyecto. Lo anterior se encuentra justificado en la parte 1, título 4, capítulo 4, (referente al SARLAFT 4.0) de la Circular Básica Jurídica de la Superfinanciera de Colombia, en el artículo 4.2.2.2.1. Conocimiento del cliente:

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

Las entidades vigiladas no pueden iniciar relaciones contractuales o legales con el potencial cliente mientras no se haya (i) recolectado la información necesaria para adelantar el procedimiento del conocimiento de cliente; (ii) verificado la información necesaria, en particular la identidad del potencial cliente; y (iii) aprobado la vinculación de este, como mínimo.

“(…) La vinculación de personas jurídicas debe estar soportada por un documento actualizado que certifique la existencia y representación de esta, expedido por una entidad competente.

La vinculación de estructuras sin personería jurídica debe estar soportada por un documento que certifique o de cuenta de su existencia, tales como: el contrato de fiducia, la ficha de inscripción de negocios en el módulo de registro de negocios administrado por la SFC, el documento en donde se acredite la autorización de funcionamiento o de no objeción de los fondos de inversión. (…)

Por tratarse de un proyecto cuyo recurso se encuentra aportado a un vehículo fiduciario como lo es el Patrimonio autónomo, el numeral antes descrito menciona a su vez que: Las entidades vigiladas que administran vehículos de inversión están obligadas a conocer a los inversionistas, fideicomitentes, beneficiarios, adherentes o sus equivalentes como clientes, dando aplicación a los procedimientos de conocimiento del cliente previstos en el presente Capítulo, en cumplimiento del art. 12 de la Ley 2195 de 2022, o las normas que lo modifiquen o sustituya.

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica, al proponente que resulte seleccionado en la presente licitación privada abierta, se le realizará la evaluación de debida diligencia por parte del área de cumplimiento de Fiduciaria Popular S.A, no obstante, si se llegaran a presentar hallazgos que impidan dar continuidad a la contratación será el segundo en orden de elegibilidad quien quede habilitado para continuar con la etapa de revisión contractual, y así sucesivamente.

El presente informe se publica a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2025.

Monica
Esperanza
Sarmiento Perez
Firmado digitalmente por
Monica Esperanza
Sarmiento Perez
Fecha: 2025.05.30 15:26:07
-05'00'

Monica Esperanza Sarmiento
Luis Enrique Velasquez Crisncho
Fondos y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

William
Orlando
Montes Garzon
Firmado digitalmente por
William Orlando Montes
Garzon
Fecha: 2025.05.30 14:24:19
-05'00'

William Orlando Montes Garzon
Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Maria Teresa
Montenegro Aguirre
Firmado digitalmente por Maria
Teresa Montenegro Aguirre
Fecha: 2025.05.30 14:34:14 -05'00'

Maria Teresa Montenegro
Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Diana Rojas
Pérez
Leidy Diana Rojas Pérez
Firmado digitalmente por
Diana Rojas Pérez
Fecha: 2025.05.30 12:33:19
-05'00'

Diana Rojas
Pérez
Leidy Diana Rojas Pérez
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.

Ricardo Ardila

Ricardo Ardila (30 may., 2025 15:42 CDT)

Ricardo Ardila Ospina
Profesional de proyectos en obra Grupo Argos

Nota: La personas a quien les asista el interés de consulta el original del presente documento, lo puede solicitar a través del correo electrónico Licitacionesoxi@fidupopular.com.co

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

Informe Caceres

Informe de auditoría final

2025-05-30

Fecha de creación:	2025-05-30
Por:	Luisa Fernanda Pinzon Moreno (luisa.pinzon@fidupopular.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAbl5m1vXi0rIHboksXAFQUJRiepUYoipm

Historial de “Informe Caceres”

-  Monica Esperanza Sarmiento Perez (monica.sarmiento@fidupopular.com.co) ha firmado previamente el documento digitalmente.
2025-05-30 - 20:26:07 GMT- Dirección IP: 163.116.234.100.
-  Luisa Fernanda Pinzon Moreno (luisa.pinzon@fidupopular.com.co) ha creado el documento.
2025-05-30 - 20:34:30 GMT- Dirección IP: 163.116.234.100.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Ricardo Ardila (ricardo.ardila@argos.com.co) para su firma.
2025-05-30 - 20:35:21 GMT
-  Ricardo Ardila (ricardo.ardila@argos.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-30 - 20:39:52 GMT- Dirección IP: 191.156.33.162.
-  Ricardo Ardila (ricardo.ardila@argos.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-30 - 20:42:53 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.33.162.
-  Documento completado.
2025-05-30 - 20:42:53 GMT